

Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para razonar su voto a favor del dictamen.

El presidente:

Siendo así, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval para razonar su voto a favor del dictamen, hasta por diez minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Gracias, presidente.

Con el permiso de la Asamblea,

Compañeras, compañeros diputados.

Es a partir de la iniciativa del Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza tenemos en discusión este dictamen que habla sobre un tema

muy importante, me parece, el espacio público, el espacio público en nuestro Estado, el espacio público en los Municipios y el usufructo de grandes empresas privadas de ese espacio público sin retribución a los municipios ni al Estado.

En efecto, hay una atribución federal en cuanto a telecomunicaciones y a las materias en las que estas empresas hacen uso del espacio público en nuestros municipios y nos planteamos en el dictamen, en comisiones de este punto, que el cableado aéreo en desuso, no solamente en nuestro Estado, en todo el País, pero obviamente nosotros nos estamos enfocando al Estado de Guerrero, genera obviamente contaminación hasta visual y si bien

las compañías privadas sobre todo, que hacen uso de la infraestructura urbana no solamente de Comisión Federal de Electricidad o de Teléfonos de México, sino la infraestructura urbana municipal, la infraestructura urbana estatal, utilizan recursos para poner, usar estos cables que ellos mismos instalan, pero nunca se hacen responsables de su retiro una vez que son obsoletos esos materiales o pues se descompusieron típicamente una empresa de telecomunicaciones, instala una fibra óptica o un par de cobre anteriormente y una vez que deja de funcionar, cuando presenta una falla, ni siquiera se toman la molestia de saber cuál fue el que falló y dejan una maraña de cables en nuestros Municipios en donde pues nadie sabe ya cuál funciona, cuál no funciona y generan incluso problemas de seguridad, de protección civil.

Lo que nos planteamos entonces es que esa basura que se genera deberíamos, este Congreso tiene atribuciones para ello, obligar a esas empresas a retirarlo.

Platicábamos en la Comisión con el diputado Alejandro Bravo, por ejemplo, que hemos tenido experiencias en diversos momentos en que las empresas, pues algunas en buena forma, algunas no tanto, pues llegaban a algún acuerdo para retirar esos materiales, pero en general no hacen caso de ningún digamos exhorto que hagamos como autoridad pública a el retiro de esos materiales.

Esto no es un favor, esto tendría que ser una obligación para las empresas privadas de retirar esa basura o esa contaminación que se genera a partir del uso, insisto, del espacio público, del aire, del espacio aéreo que se utiliza para instalar estos artefactos.

Bueno, quiero llamar la atención sobre que, sobre este enfoque, sobre esta perspectiva, tendremos que legislar para que estas empresas tengan la obligación de hacer este retiro, que no sea un gracioso favor el que hacen al retirar o al colaborar para retirar esas cables, esas

instalaciones, sino que sea una obligación el cuando ya se tenga que usar, ya no se tenga que usar, se puedan retirar con cargo a esas mismas empresas.

No debería ser el Estado, no debería ser el Municipio, porque el municipio ni el Estado están recibiendo ingreso alguno por la instalación de esos materiales, de esos cables, de esas antenas.

Coincidimos con el proponente en el punto de acuerdo, pero creemos que es necesario llamar la atención sobre que generemos un mecanismo, y esto también lo discutimos en comisiones, incluso una institución pública que ordene, genere e incluso sea la responsable de instalar con normativas, con normas oficiales de adquiriendo las mejores prácticas internacionales, ahora en nuestro territorio, que es altamente vulnerable a los fenómenos meteorológicos, como los huracanes, que podamos establecer normatividad para cableado subterráneo, para hacer digamos instalaciones adecuadas

para que sea el propio Estado el responsable de hacer esas instalaciones previo cobro hacia las empresas privadas, que implique no solamente la instalación, sino el mantenimiento y el retiro de aquellos materiales que ya no funcionan.

Esto implicará obviamente modificaciones fuertes al marco jurídico, por un lado en materia pues del uso del espacio municipal y del espacio en nuestro Estado y no estamos cuestionando, digamos, no estamos planteándonos que se limite ninguna normatividad en materia de telecomunicaciones, así es que no estaríamos invadiendo ninguna esfera.

Generalmente estas empresas dicen pues nosotros tenemos un permiso federal y aquí no tengo nada que ver con el Estado, con el municipio, pero si hay obligación, pues es un espacio público, municipal sobre todo, y tenemos desde el Congreso del Estado que respaldar a nuestras autoridades municipales, a nuestras autoridades estatales, para que haya

un adecuado manejo de esas instalaciones.

Por lo cual, pues desde la bancada de Morena también llamamos a votar a favor de este punto.

Muchas gracias, presidente.